

BASES RELATOS CORTOS

Escrito por José Luis

Martes, 26 de Noviembre de 2013 12:03 - Actualizado Lunes, 10 de Febrero de 2014 12:10

Instituido por ACAPAP para promover la creación literaria, como uno de los valores más ricos de la cultura de los pueblos, se convoca este concurso cuyas bases son estas:

BASES

PRIMERA: Participantes.

Podrán participar cualquier persona sin limitación de edad.

SEGUNDA: Modalidad

Cada participante podrá presentar solamente un trabajo.

Los trabajos deberán ser relatos cortos (leyendas, cuentos, ensayos etc.) con una extensión mínima de 3 páginas y máxima de 7, en formato DIN A4 para su impresión.

Deberán ser enviados al siguiente correo electrónico:

parquedelprincipe@gmail.com

Poniendo en el mensaje CONCURSO RELATOS CORTOS

El contenido de los relatos será libre, pero haciendo referencia, necesariamente, al Parque del Príncipe, quedando fuera de dicho concurso aquellos trabajos que inciten a la violencia, pornografía, sexistas y xenófobos.

Podrán optar al premio únicamente los trabajos enviados en lengua castellana, así con en habla popular extremeña

TERCERA: Presentación De trabajos.

Los trabajos presentados no podrán llevar en su contenido el nombre ni seudónimo del participante.

En el correo de envío deberán ponerse: nombre completo, teléfono de contacto, dirección.

El plazo de presentación terminará el día 28 de febrero 2014, no admitiéndose trabajos que lleguen con posterioridad a este día.

CUARTA: Jurado.

El jurado del concurso será designado por la ACAPAP compuesto por 5 miembros, prioritariamente entre personal docente de literatura.

El fallo del jurado será inapelable, decidiendo ellos sobre cualquier circunstancia que no conste en estas bases.

QUINTA: Premios.

BASES RELATOS CORTOS

Escrito por José Luis

Martes, 26 de Noviembre de 2013 12:03 - Actualizado Lunes, 10 de Febrero de 2014 12:10

Se concederá un primer premio de 200 euros a la obra ganadora, concediéndose también un accésit para la segunda obra finalista de 100 euros, que serán entregados en un acto de ACAPAP anunciado con suficiente antelación.

Será requisito necesario para recoger el premio hacerlo personalmente.

Se podrá declarar desierto los premios, si el jurado estimase que la calidad de los trabajos no reúne la calidad mínima exigible.

SEXTA: Normas generales.

Los participantes eximen a ACAPAP de cualquier responsabilidad derivada de plagio o trasgresión a las normas legales.

Los trabajos deberán ser inéditos sin que hayan sido galardonados en otros concursos.

Todos los trabajos quedarán en propiedad de ACAPAP que hará con ellos lo que estime conveniente.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas estas bases.